

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION
24 FEB 2016
TOTALMENTE TRAMITADO

N°Int: 6214104

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 34013

SANTIAGO, 24 de Febrero de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

- 519269 1. Don Carlos Ariel HURTADO GONZÁLES RUN: 24.768.771-8
519270 2. Doña Josefina PACHECO CHAVARRIA RUN: 22.589.543-0
519271 3. Doña Lineth Gabriela PEÑA ANILLO RUN: 24.720.026-6
519272 4. Doña Andrea Glenin GOMEZ VELAZQUEZ RUN: 24.786.827-5
519273 5. Doña Betty ESCOBAR ENCINAS RUN: 24.801.571-3
519274 6. Don Miguel de Jesus REBORIDO VARGAS RUN: 23.918.308-5
519275 7. Don Yeison Arbey RIASCOS VIAFARA RUN: 24.435.037-2
519276 8. Doña Lucia Alejandrina RAMOS MOLINA RUN: 22.748.304-0
519277 9. Don Bernabe VALENCIA YUCRA RUN: 24.738.180-5
519278 10. Doña Brigida BACA GARCIA RUN: 24.745.949-9

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION

RSD/PVS/NUT/NOO/DEP
[141] 24/02/2016